

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Al amparo de lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada en 7 de mayo de 2021 en relación con el punto 7 del Orden del Día, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) ha acordado, en el día de hoy, reducir el capital social mediante la amortización, con cargo a beneficios o reservas libres, de acciones propias de la Sociedad por un importe nominal de TRES MILLONES DE EUROS mediante la amortización de SEIS millones de acciones propias de ACS. Se hace constar que, por un importe nominal de tres millones de euros (3.000.000 euros), se ha dotado la reserva prevista en el apartado e) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital y consiguientemente modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue:

“Artículo 6º.- El capital social es (152.332.297 euros, representado por 304.664.594 acciones, de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La sociedad podrá emitir acciones sin derecho de voto por un importe no superior a la mitad del capital social y con derecho a percibir un dividendo anual mínimo del uno por ciento del capital social desembolsado por cada acción, sin perjuicio de los demás derechos reconocidos por las leyes.

Igualmente podrá la sociedad emitir acciones rescatables, por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social y con el cumplimiento de los demás requisitos legalmente establecidos.”

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Merlin Properties, Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

- I. El Consejo de Administración de MERLIN, ha acordado, con fecha de hoy 11 de noviembre de 2021, la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021, por un importe fijo de 0,15 euros (15 céntimos de euro) brutos por acción (el “Dividendo a Cuenta”) a cada una de las acciones existentes y en circulación que tengan derecho a percibir dicho dividendo.
- II. En el marco de dicho acuerdo, el Consejo de Administración ha fijado que el Dividendo a Cuenta se abone conforme a lo indicado a continuación:
 - (i) Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (*record date*): 22 de noviembre de 2021.
 - (ii) Fecha de pago del dividendo (*payment date*): 3 de diciembre de 2021.

Conforme a lo anterior:

- (i) La última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo (*last trading date*) será el 18 de noviembre de 2021; y
- (ii) La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (*ex date*) será el 19 de noviembre de 2021.

Del dividendo bruto por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

- III. El pago del dividendo tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos Banco Santander, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) comunica que, en el día de hoy, ha acordado **modificar** el programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) notificado mediante Otra Información Relevante el pasado 24 de febrero de 2020 (con número de Registro en esa CNMV 218), modificado en 25 de mayo de 2020 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 2402), nuevamente modificado en 23 de junio de 2020 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 2953), de nuevo modificado en 14 de agosto de 2020 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 4065) y por último en 27 de julio de 2021 (notificado mediante Otra Información Relevante y registrado en esa CNMV con el número 10.879), tomando conocimiento del acuerdo de amortización de 6.000.000 acciones acordado por el Consejo de Administración del 11 de noviembre de 2021, volviendo, por tanto a incluir en el Programa de Recompra esas acciones que se ha acordado amortizar y manteniendo el plazo hasta el 31 de julio de 2022, por lo que los apartados 2 y 4 del Programa de Recompra quedarán redactados como sigue:

- 2. Número máximo de acciones e inversión máxima: El número máximo de acciones a adquirir bajo el Programa de Recompra se fija en 21.100.000 acciones de ACS representativas del 6.93%, aproximadamente del capital social de ACS. Por su parte, la inversión máxima será de 633.000.000 de euros.
- 4. Plazo de duración: El Programa de Recompra comenzará en el día 24 de febrero de 2020, y permanecerá vigente hasta el 31 de julio 2022. No obstante, ACS se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su fecha límite de vigencia (esto es, el 31 de julio de 2022), se hubiera cumplido su finalidad y, en particular, si ACS hubiera adquirido al amparo del mismo el número máximo de acciones, o acciones por un precio de adquisición que, en total, alcance el importe de la inversión máxima, o si concurriera cualquier otra circunstancia que así lo aconsejara o exigiera. La interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de acciones realizadas en su virtud, serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la correspondiente

comunicación de otra información relevante, con la periodicidad prevista en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 5 y el 11 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	Nº TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
05/11/2021	12.100	Compra	XMAD	11,036
08/11/2021	9.200	Compra	XMAD	11,266
09/11/2021	3.690	Compra	XMAD	11,159
10/11/2021	7.200	Compra	XMAD	11,066
11/11/2021	1.800	Compra	XMAD	11,086

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cellnex Telecom, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las comunicaciones de otra información relevante relativas al Programa de Recompra de acciones de la Sociedad (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas

técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (“Reglamento Delegado 2016/1052”), Cellnex informa de que, durante el periodo transcurrido entre el 5 de noviembre de 2021 y hoy, 11 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones totales	Precio medio ponderado (€/acción)
8-noviembre-21	CLNX.MC	Compra	XMAD	32.000	53,46
9-noviembre-21	CLNX.MC	Compra	XMAD	36.000	53,65

Asimismo, se comunica que Cellnex ha decidido finalizar de manera anticipada el Programa de Recompra al haber alcanzado el número máximo de acciones a adquirir en el marco del mismo.

En ejecución de dicho Programa de Recompra, se han adquirido 820.000 acciones equivalentes al 0,12% del capital social de la Sociedad, por un importe efectivo de 42,9 millones de euros, lo que equivale a un precio medio de 52,32 euros por acción.

La adquisición de las acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido efectuada de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el Reglamento Delegado 2016/1052.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Neinor Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 16 de septiembre de 2021 (número de registro 11709 CNMV), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 5 de noviembre de 2021 y el 11 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
5/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	10,000	11.39909
8/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	10,200	11.85353
9/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	10,900	11.85584
10/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	10,800	11.88760
11/11/2021	HOME.MC	Compra	XMAD	9,338	11.83463

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Arima Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 25 de marzo de 2020, y número de registro 1194, relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2019, (en adelante, el "Programa de Recompra") y conforme lo dispuesto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Programa de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 5 y el 11 de noviembre de 2021:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
10-nov-21	ARM	C	XMAD	2.933	9,00000
11-nov-21	ARM	C	XMAD	2.933	9,00000

Luis Alfonso López de Herrera-Oria - Consejero Delegado"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Bodegas Riojanas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"A la fecha del presente Hecho Relevante se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital en 48.012,75 euros mediante amortización de 64.017 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de Bodegas Riojanas, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2021, bajo el punto duodécimo de su Orden del Día.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción quedará fijado en 3.792.982,50 euros, correspondiente a 5.057.310 acciones.

Tras la reducción de capital y amortización de acciones propias, el artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra de capital social tendrá la siguiente redacción:

"Art.5º.-El capital social es el 3.792.982,50 euros, dividido en 5.057.310 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente desembolsado".

Como consecuencia de la operación, los accionistas verán automáticamente incrementado su porcentaje de participación en la Sociedad.

La reducción de capital se realizará con cargo a reservas voluntarias o de libre disposición, realizándose la correspondiente dotación a una reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, dado que las acciones a amortizar son titularidad de la Sociedad en esta fecha, la reducción de capital no implica devolución de aportaciones.

Los perceptivos anuncios de reducción de capital han sido publicados con fecha 29 de julio de 2021 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y página web de la Sociedad (www.bodegasriojanas.com).

Javier Pérez-Itarte - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 6 de octubre de 2021 (número de registro oficial 1086 CNMV), relativa al programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") aprobado por el consejo de administración de Banco Santander, S.A., de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander, S.A. informa -sobre la base de la información recibida de Morgan Stanley Europe SE como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra- que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 5 y el 11 de noviembre de 2021 (ambos incluidos):

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
05/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	6.821.978	€3,2708
08/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	6.092.033	€3,2656
09/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	8.263.899	€3,2232
10/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	9.345.539	€3,2280
11/11/2021	SAN.MC	Compra	XMAD	7.529.386	€3,2298
TOTAL				38.052.835	

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A. - LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ferrovial, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Hacemos referencia a la comunicación de otra información relevante de 25 de febrero de 2021 (número de registro 7.449 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Ferrovial, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2017 bajo el punto décimo de su orden del día (el “Programa de Recompra”).

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 5 y el 11 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
05/11/2021	FER.MC	Compra	CEUX	8.000	27,30
05/11/2021	FER.MC	Compra	XMAD	47.000	27,26
08/11/2021	FER.MC	Compra	AQE	3.475	27,16
08/11/2021	FER.MC	Compra	DXE	13.390	27,16
08/11/2021	FER.MC	Compra	MAD	34.835	27,16
08/11/2021	FER.MC	Compra	TQE	3.300	27,16
09/11/2021	FER.MC	Compra	CEUX	32.155	27,20
09/11/2021	FER.MC	Compra	TQEX	15.092	27,20
09/11/2021	FER.MC	Compra	XMAD	7.753	27,24
10/11/2021	FER.MC	Compra	CEUX	8.000	26,83
10/11/2021	FER.MC	Compra	XMAD	47.000	26,84
11/11/2021	FER.MC	Compra	AQE	10.425	26,75
11/11/2021	FER.MC	Compra	DXE	36.387	26,75
11/11/2021	FER.MC	Compra	MAD	92.627	26,76
11/11/2021	FER.MC	Compra	TQE	9.365	26,75

Santiago Ortiz Vaamonde - Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO